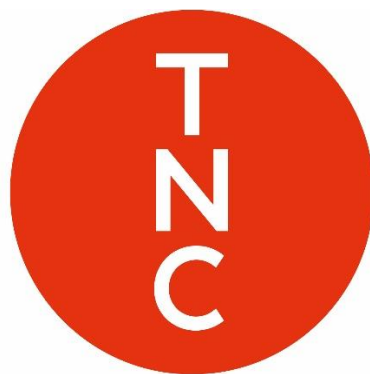




**TEATRE NACIONAL
DE CATALUNYA**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

“Transportes de mercancías y medios de
transporte de personas para la actividad del Teatre
Nacional de Catalunya S.A.”

1 ÍNDICE DE CONTENIDOS

2	INTRODUCCIÓN	2
3	OBJETO	2
4	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES.....	2
5	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.....	3
5.1	Transporte de mercancías:.....	3
5.2	Transportes de personas:.....	3
5.3	Ayudantes:	3

2 INTRODUCCIÓN

El Teatre Nacional de Catalunya tiene la necesidad de transportar materiales y elementos escénicos de todo tipo, así como personas, por vía terrestre a las ciudades del territorio catalán, nacional y, en su caso, internacional, para llevar a cabo su actividad.

3 OBJETO

El objeto de las distintas contrataciones que se puedan derivar del Sistema Dinámico de Adquisición (SDA) es la prestación de los Servicios de transporte de mercancías, así como su carga y descarga, entre el TNC y otras entidades de ámbito local, nacional e internacional, así como el transporte de personas en los mismos ámbitos para las diversas actividades que realiza el Teatre Nacional de Catalunya.

4 PRESCRIPCIONES TECNICAS GENERALES

Con carácter general, los trabajos habituales serán los siguientes:

- Traslado de materiales del TNC a distintos lugares del ámbito local, nacional o internacional
- Recogida de materiales en las instalaciones de los distintos proveedores del TNC.
- Transporte de elementos suministrados por el TNC en giras, actuaciones puntuales y/o actos que se puedan dar a lo largo de las distintas temporadas.
- Carga y descarga de todo tipo de materiales.
- Traslado de personas en vehículos de distintos tamaños para trayectos de ámbito local, nacional o internacional.

La prestación del servicio consiste en proporcionar los medios de transporte terrestre siguientes, ya que el Teatre Nacional de Catalunya no dispone de medios propios:

- Mercancías
 - Furgonetas con y sin capitoné
 - Furgones de hasta a 3.500kg
 - Camiones entre 4m i 9,5 m de caja, con y sin plataforma elevadora. Se valorará la disponibilidad de vehículos con suspensión neumática para regular la altura del vehículo
 - Camiones pluma de 5 a 10 tm
 - Trenes de carretera
 - Tráilers, con y sin plataforma elevadora
- Personas
 - Vehículos de hasta 5 ocupantes

- Vehículos de hasta 9 ocupantes
 - Minibuses
 - Autobuses/autocares
- Ayudantes:
 - Ayudantes de carga y descarga
 - Operarios de carro-elevador

Las empresas que opten a uno de los servicios de transporte tendrán que especificar en cada caso las informaciones siguientes, respecto a los vehículos de sus flotas:

- Kilometraje total del vehículo
- Emisiones de CO₂, partículas y dióxido de nitrógeno de la operación

5 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

5.1 TRANSPORTE DE MERCANCÍAS:

Los vehículos que las empresas destinen a los servicios deberán:

- Adecuarse a las necesidades (peso de la carga, dimensiones de caja, etc.) que el Teatre Nacional de Catalunya especifique en cada encargo.
- Ajustarse a las localizaciones, fechas y horarios que se requieran, cualquier día del año (incluidos sábados, domingos y festivos) y en cualquier franja horaria (de 0 a 24h)
- Garantizar el mantenimiento de los elementos transportados en buen estado, así como la vigilancia y control de la carga en todo momento.
- Disponer de elementos de sujeción, protección y medios auxiliares destinados a la protección del material a transportar (cricas, eslingas, mantas, etc.)

5.2 TRANSPORTES DE PERSONAS:

- Adecuarse a las necesidades (dimensiones del vehículo, etc.) que el Teatre Nacional de Catalunya especificará en cada encargo.
- Ajustarse a las localizaciones, fechas y horarios que se requieran, cualquier día del año (incluidos sábados, domingos y festivos) y en cualquier franja horaria.

5.3 AYUDANTES:

- Todo el personal necesario estará al día a nivel de riesgos laborales por lo que respecta a revisiones médicas y certificados de formación en los cursos correspondientes a sus habilidades.
- La disponibilidad horaria del servicio tiene que ser los 365 días del año, en cualquier horario

- Todo el personal necesario dispondrá de los elementos de protección conformes a la legislación vigente (EPI)
- La empresa y los trabajadores cuidarán de los materiales a cargar o descargar, evitando que se estropeen.

Barcelona, 15 d'octubre de 2022

Cristina Orriols

Directora de Producción y Giras del TNC